|  |  |
| --- | --- |
| UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES |  |

|  |
| --- |
| *Oficina de Radiocomunicaciones*  *(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)* |

|  |  |
| --- | --- |
| **Circular Administrativa**  **CAR/295** | 26 de febrero de 2010 |

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT**

**Asunto**: **Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones**

**– Propuesta de aprobación de 1 proyecto de nueva Recomendación**

En la reunión de la Comisión de Estudio 6 de la UIT-R (Servicio de radiodifusión) celebrada   
el 16 y 17 de noviembre de 2009, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 1 proyecto de nueva Recomendación por correspondencia, en virtud de lo dispuesto en el § 10.2.3 de la Resolución UIT‑R 1‑5.

Conforme se indicaba en la Carta Circular 6/LCCE/68 del 18 de diciembre de 2009, el periodo de consulta para las Recomendaciones terminó el 18 de febrero de 2010.

La Recomendación ha sido adoptada por la Comisión de Estudio 6 y debe aplicarse a las mismas el procedimiento de aprobación de la Resolución UIT‑R 1-5, § 10.4.5. El título y el resumen de esta Recomendación aparecen en el Anexo.

Teniendo en cuenta las disposiciones del § 10.4.5.2 de la Resolución UIT-R 1-5, le agradecería informase a la Secretaría ([brsgd@itu.int](mailto:brsgd@itu.int)) antes del 26 de mayo de 2010 si su Administración aprueba o no este proyecto de Recomendación.

Se solicita al Estado Miembro que eventualmente se pronuncie contra la aprobación de este proyecto de Recomendación, se sirva advertir el motivo a la Secretaría e indique los posibles cambios para facilitar un nuevo examen por parte de la Comisión de Estudio durante el periodo   
de estudios (§ 10.4.5.5 de la Resolución UIT-R 1-5).

Tras la fecha límite mencionada, los resultados de esta consulta serán comunicados mediante   
una Circular Administrativa y las disposiciones pertinentes serán adoptadas para que la Recomendación aprobada se publique conforme al § 10.4.7 de la Resolución UIT-R 1-5.

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o ajena, que cubra totalmente o en parte elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común de patentes de UIT‑T/UIT‑R/ISO/CEI puede consultarse en <http://web.itu.int/ITU-T/dbase/patent/patent-policy.html>.

Valery Timofeev  
 Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo:  
Título y resumen del proyecto de Recomendación

Documento adjunto:  
Documento 6/BL/5 en el CD-ROM

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

– Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

Anexo  
  
Título y resumen del proyecto de Recomendación adoptado  
por la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R BT.[DTTB2ND] Doc. 6/BL/5

Métodos de corrección de errores, de configuración de trama de datos, de modulación y de emisión para los sistemas de radiodifusión  
de televisión digital terrenal

Esta Recomendación define métodos de corrección de errores, de configuración de trama de datos, de modulación y de emisión para la segunda generación de sistemas de transmisión de radiodifusión de televisión digital terrenal (denominada fuera del UIT‑R sistema DVB‑T2 que ha sido desarrollado de forma que es compatible con las disposiciones del Acuerdo GE06). La Recomendación se refiere al sistema de transmisión de radiodifusión digital terrenal cuando reviste importancia una alta flexibilidad en la configuración del sistema y la interactividad de la radiodifusión a fin de permitir una amplia gama de soluciones de compromiso entre el funcionamiento bajo niveles mínimos de *C*/*N* o máxima capacidad de transmisión.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_